



**ACTA SESIÓN MESA CONTRATACIÓN  
CONTRATO DE OBRAS  
“SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL  
“HERMANOS BUITRAGO”  
A apertura de sobres número 1: “documentación administrativa y criterio de  
adjudicación no evaluable de forma automática. Memoria”**

**I.- DATOS DE LA SESIÓN**

- Fecha de celebración: viernes día 21 de diciembre de 2018.
- Hora: 11:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto: el epigrafiado.
- Valor estimado: 135.800,12 euros.
- Plazo de ejecución: 2 meses.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Trámite: ordinario.
- Clasificación Empresarial: no resulta exigible.
- Medios de publicidad:
  - Anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público el día 28 de noviembre de 2018.
- Plazo de presentación de ofertas: entre los días 29 de noviembre y 18 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

**II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES**

**. Presidente:**

- Don Tomás Consentino López. Teniente Alcalde. Grupo Municipal Socialista. Titular.

**. Vocales:**

- Don Diego José Mateos Molina. Secretario General de la Corporación. Titular.



- Don Jesús López López. Interventor General de la Corporación. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías.
- **Secretario:** don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

### III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

### IV.- OTROS ASISTENTES:

#### Durante toda la sesión, en calidad de invitado:

- Don Juan José Asensio Alongo. Concejal del Grupo Municipal Popular.

#### Durante la fase pública:

- Nadie.

### V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la convocatoria, la sesión tiene por objeto en acto público, al que no asiste ningún interesado/a, la calificación de los documentos presentados por los siguientes licitadores interesados en sus correspondientes “Sobres número 1” denominado “documentación administrativa y criterios de adjudicación no evaluable de forma automática. Memoria”:

1. “Obras y Pavimentos Especiales, SA”
2. “Equidesa Group, SL”
3. “Mecano Sport, SL”
4. “CADE. Obras y Servicios Internacionales, SL”
5. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”

Seguidamente previa orden al efecto formulada por la Presidencia se procede, en acto público, a la apertura de los antes citados sobres mediante su proyección en pantalla del formato informático que contiene, y ello previa lectura de la Certificación de la Secretaría General sobre las ofertas presentadas en plazo; lo que arroja el siguiente resultado:

- |  |
|--|
| <p>1. Plica presentada por la mercantil “<b>Obras y Pavimentos Especiales, SA</b>”; conteniendo, tanto en formato papel como en lápiz óptico incorporado todo ello en sobre cerrado debidamente identificado en su exterior:</p> |
|--|



- Declaración Responsable mediante Documento Europeo Único de Contratación ajustada al contenido exigido por la normativa de aplicación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Volumen anual de negocios.
- Relación de obras ejecutadas en los últimos años y certificados de buena ejecución.
- Relación de personal y maquinaria.
- Escrito sobre confidencialidad de la documentación.
- Memoria de desarrollo de las obras.

Por unanimidad se acuerda admitir a licitación la oferta presentada, así como la remisión a informe-propuesta de baremación de la Memoria por parte de los Servicios Técnicos Municipales a través del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro.

**2. Plica presentada por la mercantil “Equidesa Group, SL”; conteniendo en lápiz óptico incorporado en sobre cerrado y debidamente identificado en su exterior:**

- Declaración Responsable mediante Documento Europeo Único de Contratación ajustada al contenido exigido por la normativa de aplicación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Memoria de desarrollo de las obras.

Por unanimidad se acuerda admitir a licitación la oferta presentada, así como la remisión a informe-propuesta de baremación de la Memoria por parte de los Servicios Técnicos Municipales a través del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro.

**3. Plica presentada por la mercantil “Mecano Sport, SL”; conteniendo en lápiz óptico incorporado en sobre cerrado y debidamente identificado en su exterior:**

- Declaración Responsable mediante Documento Europeo Único de Contratación ajustada al contenido exigido por la normativa de aplicación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Memoria de desarrollo de las obras.

Por unanimidad se acuerda admitir a licitación la oferta presentada, así como la remisión a informe-propuesta de baremación de la Memoria por parte de los Servicios Técnicos Municipales a través del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres



Navarro.

**4.** Plica presentada por la mercantil “**CADE. Obras y Servicios Internacionales, SL**”; conteniendo en lápiz óptico incorporado en sobre cerrado y debidamente identificado en su exterior:

- Declaración Responsable mediante Documento Europeo Único de Contratación ajustada al contenido exigido por la normativa de aplicación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Volumen anual de negocios.
- Relación de obras ejecutadas en los últimos años y certificados de buena ejecución.
- Memoria de desarrollo de las obras.

Por unanimidad se acuerda admitir a licitación la oferta presentada, así como la remisión a informe-propuesta de baremación de la Memoria por parte de los Servicios Técnicos Municipales a través del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro.

**5.** Plica presentada por la mercantil “**Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU**”; conteniendo en lápiz óptico incorporado en sobre cerrado y debidamente identificado en su exterior:

- Declaración Responsable mediante Documento Europeo Único de Contratación ajustada al contenido exigido por la normativa de aplicación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Memoria de desarrollo de las obras.

Por unanimidad se acuerda admitir a licitación la oferta presentada, así como la remisión a informe-propuesta de baremación de la Memoria por parte de los Servicios Técnicos Municipales a través del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada a las 11:45 h., de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad.



Ayuntamiento de  
**Águilas**

---

**Ayuntamiento de Águilas**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865